



FEDERACIÓN INTERNACIONAL
Fe y Alegría

Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social

Hewlett-Packard Company

ESPACIO SEGURO

ABUSO SEXUAL DE MENORES Y EXPLORACIÓN SEXUAL COMERCIAL

NUESTRA POSICIÓN Y COMPROMISO PARA ENFRENTARLOS

Introducción

El espacio en dónde nuestros niños, niñas y adolescentes menores de edad desarrollan su vida debe ser un ámbito que brinde cuidado, seguridad y amparo en el marco de su proceso de formación integral como personas. Esto debe reflejarse en todo momento y en toda circunstancia, sea dentro de los hogares, en los centros educativos formales y no formales, en los centros comunitarios, en las calles de nuestras barriadas, en la zona urbana, en la zona rural. Lamentablemente este ideal no siempre se cumple y la violencia pasa frecuentemente desapercibida, teniendo consecuencias graves que dejan “huella” en la vida.

El abuso sexual es un delito y no una simple falta o una conducta desviada. En eso no debemos confundirnos. Es una conducta que está penada por la ley. Ahora, cuando el abuso sexual afecta a menores de edad es un hecho mucho más grave, por las implicancias que esto tiene para el resto de sus vidas. Es fundamental para nosotros la elaboración y la implementación de estrategias efectivas para prevenir que las diferentes formas de violencia continúen, además de idear y ejecutar mecanismos que aseguren que cuando ocurran, sean rápidamente detectados y que sus víctimas sean adecuadamente protegidas y reciban el apoyo adecuado. Cuidado como respeto, valoración y acompañamiento de cada persona.

Todos y todas somos conscientes que cuando los niños, las niñas y los adolescentes menores de edad reciben la atención, protección y cuidado que necesitan se favorece su desarrollo. De la misma manera sabemos que éste se ve amenazado cuando se abusa de ellos y no se respetan sus derechos. En la sociedad actual, el abuso sexual de menores, tanto intra-familiar como extra-familiar, parece haber proliferado o más bien, quizás, ahora se conoce más lo que antes se ocultaba.

El reconocimiento de la inmensurable magnitud de este fenómeno ha devenido en la producción de leyes, políticas y sendos programas orientados a la prevención del

abuso sexual infantil, que en la mayoría de los casos, tienen como uno de sus focos de implementación las escuelas.

Basados en el concepto del “empoderamiento” y en los principios de asertividad, estos programas, en su inmensa mayoría, tienen como núcleo la búsqueda del fortalecimiento de la persona menor para que la misma evite verse involucrada en situaciones abusivas o logre aumentar su capacidad de resistencia ante un eventual y potencial abusador.

Como Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social, en Fe y Alegría asumimos como deber prevenir y hacer frente a esta realidad explicitando la dimensión del cuidado y amparo que nuestra misión trae aparejada. Asumimos entonces la responsabilidad de hacer visible este flagelo social para atenderlo y educar en el cuidado de sí mismo/a y del otro/a, de la integridad espiritual, moral y física de cada integrante de nuestra comunidad. Ello implica el educar en el discernimiento de los afectos y emociones, en la ponderación de la cercanía y distancia de perspectiva prudente y necesaria, evitando por igual la manipulación como la indiferencia. Nuestra posición surge de la constatación de que la violencia y abuso sexual de menores en América Latina, el Caribe y África es una realidad que cotidianamente acaba con la vida de miles de niños, niñas y adolescentes y que deja secuelas irreversibles en miles de ellos y ellas.

Estamos convencidos y convencidas que ha llegado la hora de pasar a la acción, de la construcción del discurso a atender y a mirar desde allí a los hechos. Nuestros países no solo cuentan con una legislación positiva que regula todo el proceso de denuncia, investigación, régimen probatorio y sanciones respectivas sino que tienen a disposición numerosas experiencias y conocimientos que surgen de la investigación llevada a cabo desde los entes públicos, tanto nacionales como internacionales, como también de otras entidades privadas de la sociedad civil, que permiten a los Estados disponer de herramientas para cumplir con el compromiso de avanzar hacia la erradicación de los

factores que están incidiendo en las altas tasas de violencia sexual.

Este documento corresponde al pilar ético de la educación popular, pues pretende que como educadores y educadoras nos interpelemos constantemente ante lo que puede ser correcto e incorrecto. Nos orienta con base legal pero también hay un componente de moralidad que nos brinda un camino propicio para la toma de decisiones y acciones en los centros educativos y comunitarios. Esta política que encaramos propone una postura institucional en favor de la niñez y adolescencia y en contra de cualquier forma de violencia; una orientación ética para nuestro actuar en la cotidianidad y una orientación con la base de los derechos humanos para que en la calidad que tenemos de educadores y educadoras populares seamos los principales promotores del verdadero desarrollo integral de la persona

Definiciones

Siguiendo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), podemos definir al maltrato como aquel que abarca “todas las formas de malos tratos físicos y emocionales, abuso sexual, descuido o negligencia o explotación comercial o de otro tipo, que originen un daño real o potencial para la salud del niño, su supervivencia, desarrollo o dignidad en el contexto de una relación de responsabilidad, confianza o poder”¹.

El mismo informe define a la violencia sexual como aquellas conductas sexuales, coercitivas o no, impuestas a una persona menor de edad por una persona mayor, que puede ser físicamente superior, con más experiencia y recursos, que utiliza incorrectamente su poder o autoridad.

En la violencia sexual se hace referencia a que:

- a) Los abusos sexuales pueden llevarse a cabo sin necesidad de tener contacto físico con la víctima o bien teniendo ese tipo de contacto, situación en la que el abusador busca tener gratificación sexual.

¹Carlsson et al. *Evaluación externa de la campaña contra el castigo físico y el abuso en América Central y México 1996-2000. Save The Children Suecia.*

b) El uso arbitrario de la fuerza y el poder frente a la víctima indefensa, que muchas están imposibilitadas por la edad y por el impacto del mismo evento abusivo.

En resumidas cuentas, las definiciones que nos ocupan tienen en común tres factores principales. A saber, nos referimos al abuso sexual cuando se involucra a un niño, niña o adolescente menor de edad en cualquier tipo de actividad sexual dentro de un amplio espectro que va desde el exhibicionismo hasta la penetración. Un segundo factor alude a las diferencias jerárquicas que existen entre el abusador y su víctima, remarcándose que la persona que comete el delito se encuentra en una posición de poder y control sobre la víctima abusada. El tercer factor, en consonancia con el anterior, se refiere al uso de lo que se conoce como maniobras coercitivas por parte del abusador, que pueden ser la seducción, la manipulación y la amenaza (*cfr. López Sanchez, 1996*).

Asimismo el informe de la Secretaría Regional para el Estudio de la Violencia en América Latina y el Caribe de UNICEF (Costa Rica, marzo, 2005), concluye que: "el maltrato infantil menos denunciado en la mayoría de países es el abuso sexual. En todos los países se han incrementado las denuncias relativas a la violencia familiar y el maltrato infantil. Sin embargo, en la mayoría de aquellos, los marcos jurídicos protegen a los niños, niñas y adolescentes víctimas del maltrato intrafamiliar, pero no en el caso de maltrato en otros ámbitos. En ninguno de los países estudiados existe una información nacional centralizada respecto a la problemática de maltrato infantil y la violencia familiar. Sólo existen fuentes parciales, sectoriales o locales. Por lo tanto, la percepción de la problemática en términos de su magnitud, sigue siendo limitada. Las principales víctimas son niñas y niños menores de 11 años. Sólo el 10% de estos casos es denunciado oportunamente a través de los tribunales y el 3% recibe sentencia judicial".

Además, esta misma investigación establece también una problemática que implica al género ya que las niñas están mucho más expuestas que los niños a sufrir abusos sexuales, siendo que el 75% de las víctimas son mujeres y un 25% son hombres. Esta

cifra es muy similar a lo que ocurre en diversos países del mundo. Otros estudios internacionales indican que cerca de un 10% de niños han sido víctima de abuso sexual, cifra que en nuestros países de América Latina, el Caribe y África se eleva levemente, ya que varía entre un 12 y un 19 % de acuerdo a la realidad de cada país.

“Estadísticas nacionales del Perú tales como ENDES 2000, citan estudios en los que se estima que 8 de cada 10 casos de abuso sexual tienen como victimario a un miembro del entorno familiar de la víctima y que 6 de cada 10 embarazos en niñas de 11 a 14 años son producto de incesto o violación. En encuestas escolares en Chile, Costa Rica, Panamá y Perú, se ha encontrado que, entre el 5% y el 40% de adolescentes mujeres, se les revela por lo menos la ocurrencia de un abuso sexual. Aunque en todos los países existen instituciones con capacidad para atender la denuncia de las agresiones y del abuso sexual y para el tratamiento de sus consecuencias, solo en algunos parece haberse convertido en un tema relevante en la agenda pública. Algunos estudios calculan que por cada denuncia hay cuatro o cinco que quedan ocultas. De ser cierto, las dimensiones del problema desbordan cualquier capacidad institucional para su prevención y atención e invitan a idear nuevas estrategias con mayor participación de las comunidades, más apoyadas en el fortalecimiento de redes sociales y menos en agentes institucionales”².

Las violaciones y abusos sexuales contra niños, niñas y adolescentes se están extendiendo en las zonas de conflicto en el continente africano como si fueran una epidemia, según lo alertado oportunamente por el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

Como vemos, en el continente africano, el abuso y la explotación sexual de menores son también, lamentablemente, muy comunes. En las situaciones de conflictos armados en dicha región, las niñas y mujeres son habitualmente blanco de la

²UNICEF, *Informe Consolidado sobre la consulta de la Región América Latina y el Caribe sobre niños, niñas y adolescentes, Secretaría Regional Estudio sobre Violencia, San José, Costa Rica, abril de 2005.*

violencia basada en género que incluye la violación sexual, la mutilación, la prostitución, el embarazo forzado y la esclavitud sexual. La violación sexual ha sido empleada de manera sistemática como arma de guerra y como medio para aterrorizar a la población y destruir los vínculos comunitarios. Las adolescentes corren especial riesgo de ser violadas, secuestradas o víctimas de la trata de personas y la prostitución.

Durante las crisis humanitarias, las niñas y las mujeres disponen de oportunidades económicas limitadas. En su desesperación por mantenerse económicamente a ellas mismas o a sus familias, a veces se ven obligadas a establecer alianzas con las fuerzas militares, incluso con las fuerzas de paz y hasta con el personal de operaciones humanitarias, a fin de poder garantizar su seguridad y supervivencia. En algunos casos, quienes han sido empleados para proteger a los sectores vulnerables de la población abusan impunemente de ese poder.

Asimismo, los medios de comunicación informan a diario sobre incidentes en los que niñas jóvenes, especialmente huérfanas, son violadas o agredidas sexualmente. Los agresores –generalmente sus propios padres, tíos o vecinos– no reciben castigo alguno debido a que las autoridades policiales y judiciales consideran que esos crímenes son resultado de problemas domésticos. Para esas niñas, sin embargo, la familia, que debería ser un santuario de paz y seguridad, se convierte en un antro de impunidad y una fuente de horrores.

Según estadísticas de UNICEF, las adolescentes africanas que van a la escuela son las víctimas más frecuentes de la violencia física, y los agresores son por lo general los propios maestros varones. En los países con altas tasas de VIH, el abuso sexual de esas niñas no sólo tiene efectos nocivos para las víctimas sino que les impone una sentencia de muerte.

Otro drama referido a la presente temática que enfrenta África tiene que ver con el matrimonio infantil. Muchas niñas y jóvenes son forzadas a contraer matrimonio con apenas 8 años de edad y, en la mayoría de esos casos, lo hacen con hombres mayores. Existen estudios recientes que documentan los daños permanentes que sufren estas

criaturas que son obligadas a casarse tan jóvenes. Niñas y adolescentes son obligadas por sus familias a contraer matrimonio y este drama implica en que luego no poseen ningún control sobre el tener hijos o el mejor momento para ello, ni otros aspectos importantes de sus vidas entre otras circunstancias. Asimismo, al casarse tan jóvenes deben interrumpir sus estudios y son víctimas de violación y violencia doméstica por parte de su marido.³

Las niñas y jóvenes africanas, en muchos casos, están expuestas a la violencia de género, incluyendo el abuso doméstico y la violencia sexual de sus maridos, suegros u otros miembros de la familia de sus esposos, ya que las atacan verbal o físicamente aprovechando que en la mayoría de los casos deben vivir con la familia extendida del marido.

La explotación sexual comercial

La explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes menores de edad supone “la utilización de las personas menores de 18 años de edad para relaciones sexuales remuneradas, pornografía infantil y adolescente, utilización de niñas, niños y adolescentes en espectáculos sexuales, donde exista además el intercambio económico o pago de otra índole para la persona menor de edad o para un tercero intermediario, incluyendo las actividades sexuales o eróticas remuneradas con personas menores de edad. No se restringe a las relaciones coitales sino que incluye también cualquier otra forma de relación sexual o actividad erótica que implique acercamiento físico-sexual entre la víctima y el explotador; la pornografía infantil y adolescente incluye las actividades de producción, distribución, divulgación por cualquier medio, importación, exportación, oferta, venta o posesión de material en que se utilice a una persona menor de dieciocho años o su imagen en actividades sexuales explícita, real o simulada o la representación de sus partes genitales con fines primordialmente sexuales o eróticos. Los espectáculos sexuales consisten en la

³*Human Rights Watch, 2011.*

utilización de las personas menores de edad, con fines sexuales o eróticos en exhibiciones o en espectáculos públicos o privados”⁴.

Podemos afirmar que la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes constituye una de las más grandes afrentas contra los derechos humanos ya que se está atentando contra la integridad del o de la menor, su dignidad y su desarrollo, menoscabando derechos fundamentales como la salud y la educación, la justicia y su derecho a la vida. Además de ser un acto delictivo, es una deleznable forma de explotación económica asimilable a la esclavitud. Los niños, niñas y adolescentes víctimas de este tipo de explotación sufren particularmente graves daños físicos, como por ejemplo embarazos no deseados o enfermedades de transmisión sexual, lesiones por violencia física; daños psicológicos como la pérdida de autoestima, desconfianza, culpa y la tristeza y daños sociales como la marginación, la humillación y la exclusión, así como problemas para la comunicación verbal y escrita.

Investigando estudios realizados por el Programa para la Erradicación del Trabajo Infantil de la Organización Internacional del Trabajo (IPEC-OIT) se ha llegado a la conclusión esclarecedora que las niñas y los niños más vulnerables a este drama, son aquellas/os que han sufrido o han estado expuestos a la violencia intrafamiliar; han sido sometidos a algún tipo de abuso sexual anterior; han vivido en situaciones de pobreza extrema o han sido expulsados del ámbito escolar (*cf.* UNICEF, *Informe Consolidado sobre la consulta de la Región América Latina y el Caribe sobre niños, niñas y adolescentes, Secretaría Regional Estudio sobre Violencia, San José, Costa Rica, abril de 2005, págs. 68 y 69*).

La cantidad de niños, niñas y adolescentes en esta situación es casi imposible de conocer a ciencia cierta, ya que no contamos con datos fidedignos al respecto merced a la clandestinidad de este tipo de abuso. Se dan a conocer a la opinión pública por los diferentes medios de comunicación los casos aislados detectados, que representan

⁴Declaración del Congreso Mundial contra la Explotación Sexual Comercial de los Niños, Estocolmo, Suecia, Junio, 1996.

únicamente la punta de un inmenso “iceberg”, pero podemos inferir que lamentablemente son millones los casos. Cada año un millón de niñas y niños se suman al mercado de la explotación sexual comercial en el mundo, que no sólo tiene carácter ilegal sino que genera millonarios beneficios económicos (*cfr. UNICEF, Explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes. Antecedentes y avances, 2001*). Los responsables directos de esta problemática son las personas explotadoras: los clientes-explotadores nacionales, los clientes-explotadores turistas y los proxenetas que lucran con este tipo de explotación y que han extendido su accionar organizando redes mafiosas de carácter internacional, con vinculación encubierta estrecha con el poder político, judicial y de la seguridad.

Conclusiones

Compartimos que el brindar el mayor caudal de información a los niños, niñas y adolescentes es importante para prevenir este tipo de abuso, mas estamos convencidos que, a la luz de los hechos, debemos asumir que ello no es suficiente para evitar que estas aberraciones ocurran. Quedándonos con lo primero, estaríamos apuntando a una parte del problema pero no lo estaríamos resolviendo por completo.

Es así que como Movimiento debemos implementar acciones en distintos niveles que ayuden a ampliar nuestros esfuerzos preventivos a otras instancias de nuestras comunidades, reasignando fundamentalmente la responsabilidad de la prevención del abuso sexual en los adultos.

Como Fe y Alegría debemos asumir el compromiso de no dejar en manos de los niños, niñas y adolescentes la erradicación de un problema tan grave y complejo. Esa es nuestra obligación y la asumimos plenamente.

Toda vez que actuemos dentro de esta problemática deberemos tener muy en cuenta que:

a) es fundamental incorporar a las madres, a los padres o cualquier otro adulto significativo, como pueden ser en nuestro caso los educadores y las educadoras, como focos primarios de las intervenciones implementadas. Dado que estos no pueden esperar a que los y las menores realicen las denuncias, los programas de prevención deben considerar la entrega de herramientas que permitan descubrir los casos potenciales o los casos de presunto abuso. Desde esta perspectiva, el rol del adulto no debe limitarse a advertir a los y las menores acerca de los peligros que pudieren acechar sino que aquel debe comprender el activo despliegue de recursos protectores hacia ellos.

b) En nuestros centros educativos y comunitarios, los programas deben primordialmente contextualizar la prevención del abuso sexual dentro de una currícula que contemple una visión positiva y más amplia de la temática como Educación Integral de la Sexualidad. Esto teniendo en cuenta sobremanera las distintas etapas etarias y evolutivas de los y las menores y entregando mensajes muy claros que se refieran específicamente a la desculpabilización de las víctimas.

En algunos países existen protocolos de prevención y actuación generados a partir de las disposiciones de las legislaciones nacionales y/o desde marcos normativos de la Compañía de Jesús. Instamos a las Fe y Alegría integrantes del Movimiento, que no cuentan con estos instrumentos, a generarlos y a ponerlos en vigencia en sus oficinas nacionales, regionales, centros y programas educativos. Los protocolos, manuales y marcos normativos existentes se ponen a disposición de quienes los requieran.

Es por todo esto que la Junta Directiva, los Directores y las Directoras Nacionales de Fe y Alegría, en representación de todo el Movimiento, nos comprometemos a firmar el presente manifiesto para que todas las personas que participan en nuestra misión sean conscientes de la magnitud del problema al que nos enfrentamos y aunemos esfuerzos, recursos y voluntades para hacer desde nuestro lugar todo lo que esté a nuestro alcance en pos de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, contra todo tipo de abuso y explotación sexual, arbitrando en cada país

los recursos y las medidas para prevenir y combatir este flagelo en consonancia con los principios y la legislación positiva de cada jurisdicción.

MANIFIESTO

LA VIDA: LA MEJOR CREACIÓN **VIVIR CON DIGNIDAD Y LIBERTAD: UN DERECHO DE TODAS Y TODOS**

1. La Federación Internacional de Fe y Alegría, como Movimiento de Educación Popular Integral y Promoción Social colabora, trabaja, brega e incide desde su misión y visión por “un mundo en donde todas las personas tengan la posibilidad de educarse, desarrollar plenamente sus capacidades y vivir con dignidad, construyendo sociedades en las que todas las estructuras estén al servicio del ser humano y la transformación de las situaciones que generan la inequidad, la pobreza y la exclusión”⁵.
2. Desde nuestro paradigma, la Educación Popular Integral y la Promoción Social se orientan a la promoción de la persona y su dignidad. Es este ideal el que nos invita a anunciar una nueva sociedad, sustentada en la afirmación y defensa de los derechos humanos.
3. Esta inmensa tarea encuentra su sentido y se nutre a diario pues en todos los rincones del mundo, a cada segundo, se atenta y se violan, de múltiples maneras, los derechos de millones de niños, niñas, jóvenes y adultos. Lamentablemente crecen los abusos y la violencia que son flagelos que limitan las posibilidades de que todas las personas, en especial las niñas y las mujeres, vivan con dignidad plenamente.
4. Somos un Movimiento que crece y que está inmerso en el mundo actual. Este mundo cada vez más plural y diverso, que también es global e

⁵ III Plan Estratégico de la Federación Internacional Fe y Alegría 2010 – 2014.

interdependiente; un mundo en donde se viven procesos de inclusión y exclusión, un mundo herido que necesita sanar. Por ello trabajamos por la transformación de las situaciones que generan dolor, inequidad e injusticia. Dada esta realidad que nos indigna, nos vemos en la obligación ética, política y social de denunciar toda situación de abuso y vulneración de derechos, y trabajar por detener este flagelo.

5. El abuso y la violencia destruyen las potencialidades del ser humano, atentando contra la dignidad de las personas. La Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas en 1948 proclamó que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos; derechos y libertades que toda persona debe ejercer sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.⁶
6. Estamos convencidos y convencidas que donde exista una situación de abuso o violencia, debe existir la denuncia y la acción oportunas. En Fe y Alegría trabajamos por convertir nuestros centros educativos y comunitarios en verdaderos espacios de solidaridad, de ayuda mutua, en donde se vivan relaciones de fraternidad, respeto, justicia, aprecio y amor
7. Desde nuestra lucha cotidiana afirmamos que “toda acción promocional nace de la mirada a la persona como sujeto libre y creativo que se constituye en su relación con su entorno y con los demás. Mirar a la persona como ciudadano o ciudadana, como hijo o hija de Dios, nos ayuda a reconocerla como sujeto de deberes y derechos, llamada a la libertad responsable”.⁷

⁶ Artículos 1 y 2 Declaración Universal de Derechos Humanos. Asamblea General de Naciones Unidas, 1948.

⁷ Educación y Promoción Social Comunitaria. Documentos del XXXVII Congreso Internacional de Fe y Alegría. Revista Internacional Fe y Alegría N° 8 /Año / 2007.

8. Reconocemos que las familias y los Estados son los primeros responsables de que la niñez y la adolescencia tenga una vida digna libre de violencia. Por ello demandamos a los gobiernos y sus instituciones a que emprendan todas las acciones que sean necesarias a nivel local, nacional, regional e internacional para asegurar a la niñez y la adolescencia una vida sin violencia; tal como lo establecen el art. 19 de la Convención de los Derechos del Niño.⁸

9. Exhortamos a todas las organizaciones y redes sociales comprometidas con los derechos humanos y la lucha contra la violencia a trabajar unidos. La prevención del abuso y, la denuncia y acción oportuna frente a este delito debe ser una tarea de todas y todos.

10. Con ello también nos comprometemos a que en todas nuestras estructuras, centros educativos y comunitarios, y en todos los espacios de actuación del Movimiento, adoptaremos todas las medidas que sean necesarias y apropiadas para proteger a las niñas, niños, jóvenes y adultos contra toda forma de abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido especialmente el abuso, la explotación sexual y cualquier manifestación explícita e implícita de violencia.

⁸ Convención de los Derechos del Niño (1989), art. 19